



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 03

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO. 00245-2017-PLO-SE

La subcomisión técnica designada para el estudio del Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana se reunió el día 9 de octubre del año que transcurre, para continuar con la revisión de la referida iniciativa.

A dicha reunión acudieron los representantes de las siguientes instituciones:

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD):

- Delio Ruiz, especialista
- Roberto Castillo, asesor
- Marisol Castillo, analista legal

Presidencia República Dominicana:

- Leonardo Mercedes, asesor

Asesores de la Comisión:

- Bolívar Troncoso
- Efigenio Jáquez
- Jesús Pimentel
- Geraldino González

En esta reunión se determinó volver a revisar los artículos del 27 al 32, con la finalidad de ir ordenando la matriz del proyecto, estos artículos corresponden al Capítulo IV, referente a la Creación de la Autoridad Nacional de Aguas, Sección I, que abarca el tema referente a la creación y competencias.

El trabajo consistió en el análisis de los artículos citados, respecto a los cuales, se determinó lo siguiente:

Artículo 27 contempla la **Creación de la Autoridad Nacional de Aguas**, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía funcional y financiera.

Respecto al artículo 28 del texto, de los **Objetivos de la Autoridad Nacional de Aguas**, se le otorgó la responsabilidad del ordenamiento y la administración del dominio público hídrico para los distintos usos del agua.

En el artículo 29, respecto a la **Imparcialidad**, fue modificado el contenido del párrafo I, con la salvedad de que se continuará con la revisión del resto.



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Referente al artículo 30, **Atribuciones de la Autoridad Nacional de Aguas**, se revisó las competencias y atribuciones de la Autoridad Nacional de Aguas, se determinó realizar algunas modificaciones.

Los miembros de la subcomisión continuarán con la revisión de los artículos 31 y 32 de la referida iniciativa el 16 de octubre del año 2017, en horario de 2:00 a 6:00 de la tarde.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

Rubén Darío Cruz Ubiera  
Vicepresidente, en funciones de Presidente

MR/mrd  
Depto. Coordinación de Comisiones  
10 de octubre de 2017.-